

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

ESTRATÉGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

BOGOTÁ D.C., DICIEMBRE 2024



Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios



INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, la Rendición de Cuentas - RdC: es “un proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo”.

En este sentido la RdC es una expresión de control social que comprende acciones de petición, de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de transparencia en la gestión pública, y a partir de allí lograr la adopción de los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.

Los principios que determinan la RdC son continuidad y permanencia, apertura y transparencia, y amplia difusión y visibilidad. Así mismo, se fundamenta en los elementos de información, lenguaje comprensible al ciudadano, diálogo e incentivos.

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, con el propósito de fortalecer su gestión y la comunicación con los grupos de valor, presenta la Estrategia para la Rendición de Cuentas que se dividirá en dos partes, primero: objetivos, alcance normatividad y conceptos; segundo: contiene la identificación del estado actual de la gestión de rendición de cuentas y la propuesta de acciones a desarrollar en la vigencia 2024 en cada una de las etapas, para avanzar hacia el nivel de consolidación y poder incluir el enfoque en derechos humanos y paz.

OBJETIVO GENERAL

Definir las acciones a desarrollar durante la vigencia 2024, para fortalecer y avanzar hacia el nivel de consolidación en la rendición de cuentas y la participación ciudadana de la USPEC, orientando el desarrollo de espacios de diálogo y retroalimentación entre las partes interesadas sobre la gestión de la Entidad, en cumplimiento de la normatividad vigente para el proceso de Rendición Pública de Cuentas.

NORMATIVIDAD

- Constitución Política de Colombia, de acuerdo con los derechos inscritos en la constitución el poder puede ser controlado por los ciudadanos, a través del derecho a la participación (artículos 2,3 y 103) a la información (artículos 20, 23 y 74), a la participación en el control del poder político (artículo 40), así como del derecho a vigilar la gestión pública (artículo 270).
- Decreto 1499 de 2017, Modelo Integrado de Gestión y Desempeño Institucional.
- Decreto 124 de 2016, artículo 2.1.4.1 Estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al Ciudadano.
- Ley 1712 de 2014, Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- CONPES 3654 de 2010, Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos.
- Ley 489 de 1998. Organización y funcionamiento de la Administración Pública
- Ley 850 de 2003. Veedurías Ciudadanas, Art. 1. Definición veeduría ciudadana. Artículos 4 al 6. Objeto, ámbito de ejercicio y objetivo veeduría ciudadana
- Ley 962 de 2005. Racionalización de trámites y procedimientos administrativos, Art. 8. Entrega de información
- Ley 1437 de 2011. Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Art. 5. Derechos de las personas ante las autoridades, Art. 8. Deber de información al público
- Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción, Art. 73. Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, Art. 74. Plan de acción de las entidades, Art. 78. Democratización de la administración pública
- Ley 1712 de 2014. Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública
- Ley 1757 de 2015. Dicta disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- Decreto 126 de 2016 Art. 2.1.4.1 Estrategias de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano
- Decreto 270 de 2017 participación de los ciudadanos o grupos de interesados en la elaboración de proyectos específicos de regulación
- Manual Único de Rendición de Cuentas - MURC, versión 2 de 2019

ELEMENTOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

El proceso de rendición de cuentas contiene los siguientes tres (3) elementos, que garanticen la responsabilidad pública de las autoridades y el derecho de los ciudadanos a controlar la gestión de las entidades:

- Información: Informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión pública, sus resultados y los avances en la garantía de derechos.
- Diálogo: Dialogar con los grupos de valor y de interés al respecto, explicando y justificando la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos en escenarios presenciales y/o virtuales de encuentro.
- Responsabilidad: Responder por los resultados de la gestión definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de

diálogo. También incluye la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control.¹

DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1. APRESTAMIENTO

Para iniciar la construcción de la estrategia para la 2024, siguiendo las indicaciones del DAFP, se convocó a las dependencias para conformar el equipo de rendición de cuentas (Oficina de Tecnología, Grupo de Atención al Ciudadano, Grupo de Comunicaciones, Oficina de Control Interno y Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo). Posteriormente la Dirección General definió como líder a la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo, la cual se encargará junto con el equipo de rendición de cuentas de diseñar la estrategia, facilitar su ejecución, seguimiento y evaluación.

Adicionalmente, se solicitó la asignación de un enlace de cada dependencia, para garantizar la cobertura en la definición, ejecución de acciones y poder consolidar información para su seguimiento y evaluación. Como complemento de esta fase se debe realizar sensibilización a los integrantes del grupo de rendición de cuentas y enlaces sobre el proceso de rendición de cuentas y participación ciudadana.

Tabla 1: Acciones a desarrollar, fase de aprestamiento.

ACCIONES A DESARROLLAR		
ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Realizar orientación del equipo de rendición de cuentas. (Virtual o presencial).	Noviembre de 2024	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo
Vincular un enlace de cada dependencia para la consolidación y reporte de actividades de rendición de cuentas y participación ciudadana.	Noviembre de 2024	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo USPEC

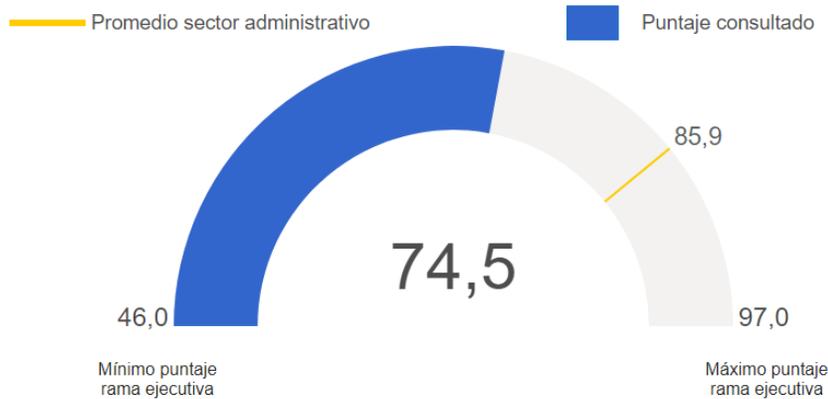
2. DISEÑO

IDENTIFICACIÓN DEL ESTADO ACTUAL EN RENDICIÓN DE CUENTAS

Los resultados del FURAG de la última vigencia, son insumo para identificar los factores sobre los cuales la entidad puede realizar acciones de mejora brindando espacios de diálogo que aporten información a los grupos de valor, sobre la gestión institucional. A partir de estos resultados, se evidencia un bajo desempeño en la dimensión de Información y comunicación, y de Gestión del Conocimiento, lo cual se puede visualizar en la figura 2. El resultado general de la vigencia evaluada (2023) es de 74,5 puntos, como se muestra en la figura 1:

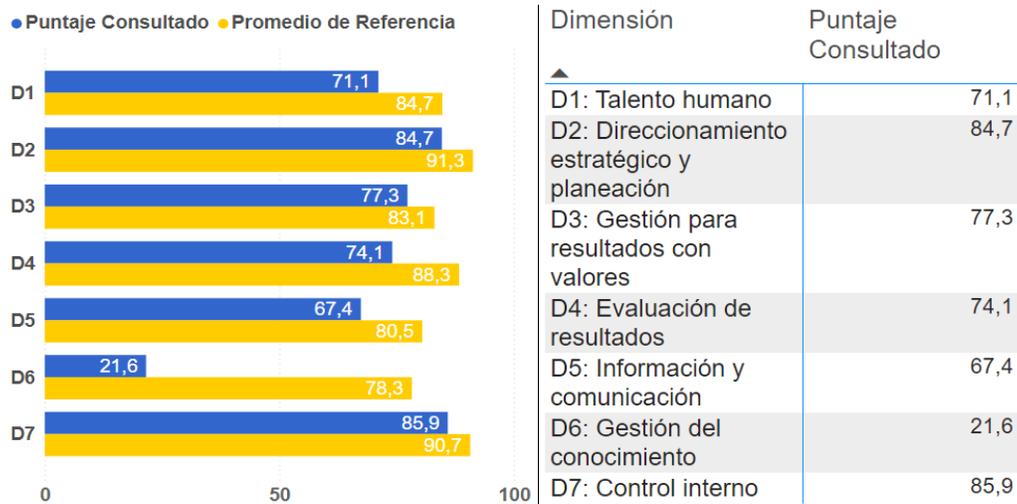
¹ <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/murc/cuales-son-los-elementos-de-la-rendicion-de-cuentas>

Figura 1: Resultado general del FURAG.



Fuente: FURAG, Resultados – aplicativo power BI del DAFP

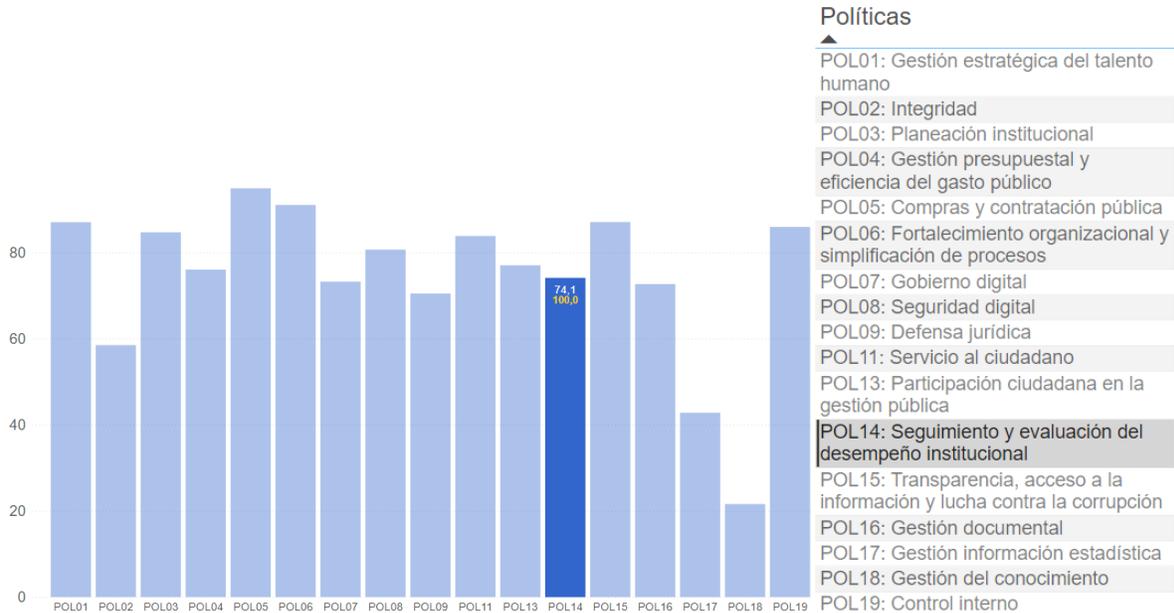
Figura 2: Resultados por dimensión FURAG



Fuente: FURAG, Resultados – aplicativo power BI del DAFP

Por su parte la Dimensión de Evaluación y Resultados obtuvo un resultado intermedio de 74.1, que, aunque presenta un resultado promedio, aún cuenta con factores que pueden ser mejorados. Esta dimensión contiene la política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y que a su vez esta incluye la evaluación de los temas de rendición de cuentas de la USPEC. Esto justifica la importancia de realizar una Estrategia de Rendición de Cuentas adecuada y acorde al Manual de Rendición de Cuentas – MURC. Analizando con más detalle los componentes de la política, los resultados de los detallados por política son los siguientes:

Figura 3: Resultados desagregados por Política



Fuente: *FURAG, Resultados – aplicativo power BI del DAFP*

Referente a los resultados por política, la entidad presenta rezagos principalmente en la política 18. Gestión del Conocimiento y 17. Gestión de Información Estadística, la Entidad desarrollo acciones a través de la formulación e implementación de la política de Gestión de Información Estadística, y a través de la gestión ante el DANE y Función Pública para no medir la USPEC en la política de Gestión de Información Estadística.

Por otra parte, y de manera general, la Entidad se encuentra por debajo del puntaje promedio del sector y los componentes con más carencias fueron la responsabilidad por resultados, el grado de involucramiento de ciudadanos y grupos de interés, y las condiciones constitucionales idóneas para la promoción de la participación.

En este punto, las categorías del Manual operativo de MIPG y del autodiagnóstico de rendición de cuentas, no son equivalentes a los grupos de evaluación que utilizó la medición de *FURAG*. Esto no permite hacer una equivalencia uno a uno de los resultados del *FURAG* y las acciones que se pudieran desarrollar dentro de la Entidad, sin embargo, se pueden tener en cuenta como temáticas a implementar.

Por otro lado, para conocer el estado actual de la rendición de cuentas en la USPEC, durante la vigencia 2024 se realizaron mesas de trabajo con delegados de las siguientes dependencias: Oficina de Tecnología, Grupo de Atención al Ciudadano, Grupo de Comunicaciones, Oficina de Control Interno y Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo, para realizar el autodiagnóstico de rendición de cuentas, utilizando la herramienta de dispuesta por el DAFP. La evaluación general de la rendición de cuentas de la USPEC fue de 79.5 puntos, clasificados dentro del nivel de consolidación. A continuación, se presentan los resultados del diagnóstico:

Tabla 2: Autodiagnóstico – Gestión de la rendición de cuentas.



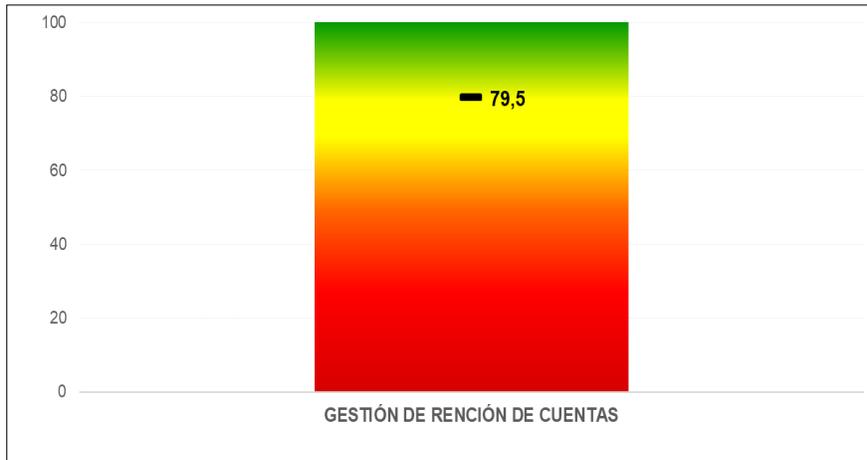
AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	
ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC	79,5
	Nivel consolidación

Niveles Autodiagnóstico

0-50: Nivel Inicial
 51-80: Nivel consolidación
 81-100: Nivel perfeccionamiento

Fuente: Resultados, Instrumento No. 3 Autodiagnóstico Rendición de Cuentas

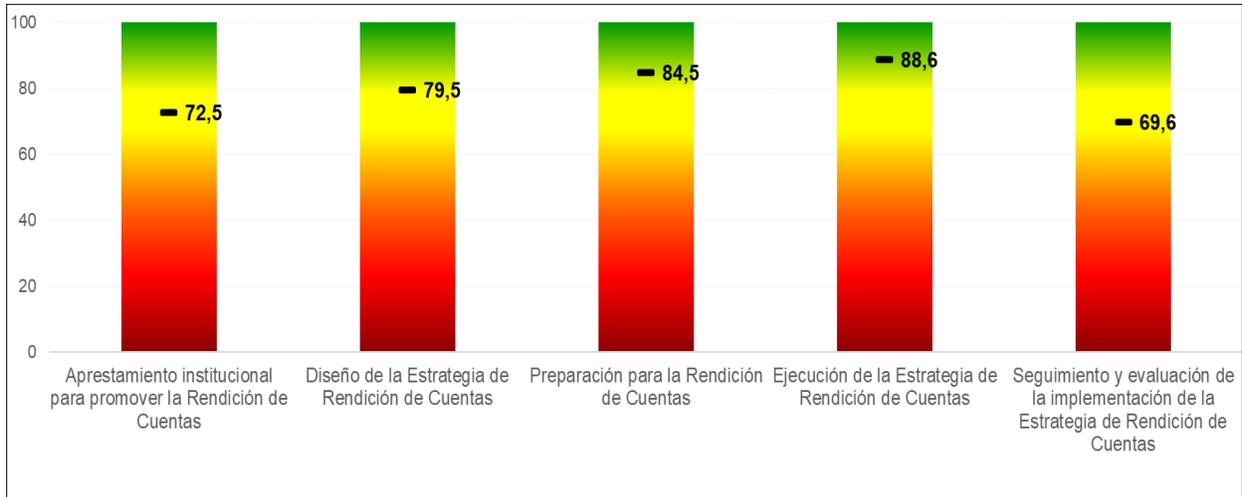
Figura 4: Resultados, Gestión de Rendición de cuentas



Fuente: Resultados, Instrumento No. 3 Autodiagnóstico Rendición de Cuentas

En los resultados obtenidos por cada etapa de la rendición de cuentas se pueden apreciar debilidades para involucrar a todos los grupos de valor, priorizando ciudadanos y organizaciones sociales, basándose en la caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés, además se observan deficiencias en el seguimiento y evaluación de la implementación de la Estrategia.

Figura 5: Resultados obtenidos por cada etapa de la rendición de cuentas



Fuente: Resultados, Instrumento No. 3 Autodiagnóstico Rendición de Cuentas

Esta evaluación evidencia la necesidad de fortalecer con mayor prioridad el seguimiento y la evaluación de la estrategia de rendición de cuentas, en este sentido se diseñó una encuesta para evaluar el nivel de satisfacción de las personas asistentes a la jornada.

Adicionalmente, en el componente de “aprestamiento” para la rendición de cuentas, la Entidad refleja debilidad en la Identificación de las condiciones de entorno social, económico, político, ambiental y cultural que afectan el desarrollo de la rendición de cuentas. En consecuencia, se tomará en análisis del contexto realizado previamente para la actualización de la Plataforma Estratégica de la Entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior y con la información obtenida a través de las mesas de trabajo con las diferentes dependencias, la Oficina Asesora de Planeación propone las siguientes acciones a desarrollar para avanzar en el proceso de rendición de cuentas y de participación ciudadana:

Tabla 2: Actividades a Desarrollar en el marco de la Rendición de Cuentas y la Participación Ciudadana

ACCIONES A DESARROLLAR		
ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Conformar equipo para la Rendición de cuentas	Noviembre de 2024	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo
Identificar, caracterizar y documentar grupos de valor y grupos de interés de la entidad	Noviembre de 2024	Grupo de Atención al Ciudadano
Formular la Estrategia de rendición de cuentas	Diciembre de 2024	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo
Publicar la Estrategia de Rendición de cuentas	Diciembre de 2024	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo

ACCIONES A DESARROLLAR		
ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Publicar encuesta para reconocer las necesidades de información, así como temas prioritarios.	Diciembre de 2024	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo
Consolidar la información de todas las dependencias de la Entidad	Noviembre - diciembre de 2024	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo

Fuente: *Elaboración propia Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo – USPEC*

3. EJECUCIÓN

ACCIONES DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Para la ejecución de acciones de rendición de cuentas, la entidad debe realizar actividades en cada una de las etapas de la gestión institucional:

Tabla 3: *Rendición de cuentas con enfoque basado en derechos humanos*

ACCIONES A DESARROLLAR		
ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Informar sobre el avance de acciones misionales de la Entidad (Informe de Gestión).	Durante toda la vigencia	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo

Fuente: *Elaboración propia Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo – USPEC*

Tabla 4: *Rendición de cuentas en la etapa de planeación*

ACCIONES A DESARROLLAR		
ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Informar sobre el avance de los planes, indicadores y metas, incluyendo un análisis de la situación actual de la Entidad y resultados en el cumplimiento de la misión.	Durante toda la vigencia	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo

Fuente: *Elaboración propia Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo – USPEC*

Tabla 5: *Rendición de cuentas en la etapa de informes de ejecución presupuestal*

ACCIONES A DESARROLLAR		
ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Informar la realidad fiscal y financiera, y el gasto público	Durante toda la vigencia	Dirección Administrativa y Financiera

Informar sobre dificultades sobre el presupuesto de funcionamiento, inversión, y su ejecución asociada a metas	Durante toda la vigencia	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo
Informar sobre recursos destinados por grupo diferencial (proyectos de inversión)	Durante toda la vigencia	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo

Fuente: *Elaboración propia Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo – USPEC*

Tabla 6: Rendición de cuentas en la etapa de ejecución

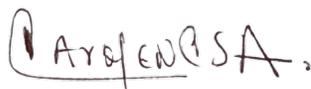
ACCIONES A DESARROLLAR		
ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Cobertura de la población con enfoque diferencial (proyectos de inversión)	Durante toda la vigencia	Dirección de Logística Dirección de Infraestructura
Condiciones de accesibilidad, asequibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad de los bienes y servicios entregados	Durante toda la vigencia	Dirección de Logística Dirección de Infraestructura
Informar sobre avance de metas del Plan de Desarrollo y Plan de acción	Durante toda la vigencia	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo
Informar sobre la ejecución del presupuesto de funcionamiento e inversión, asociado a metas.	Durante toda la vigencia	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Dirección Administrativa y Financiera
Estado de los procesos de contratación, número y valor de los contratos terminados y en ejecución, y la información actualizada de los contratos (objeto, monto y estado)	Durante toda la vigencia	Dirección de Gestión Contractual
Avance de las políticas del MIPG	Durante toda la vigencia	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo
Informar sobre la misionalidad de la Entidad - Asistir al festival Juntémonos para tejer lo público	Durante toda la vigencia	Grupo de Atención al Ciudadano
Realización de un evento de Rendición de cuentas en el cual se suministre presencial y virtualmente información sobre los avances en la gestión institucional en la vigencia 2024	Febrero de 2025	Dirección General
Realizar actividades de participación ciudadana durante las diferentes etapas de estructuración e implementación de proyectos para la generación de nuevos cupos, que incluya Plan de Manejo Social e involucre los diferentes entes territoriales y gubernamentales, de acuerdo al marco normativo y competencias legales.	Durante toda la vigencia	Dirección de Infraestructura

Fuente: *Elaboración propia Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo – USPEC*

Tabla 7: Rendición de cuentas en la etapa de evaluación

ACCIONES A DESARROLLAR		
ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Informar sobre las acciones de planes de mejoramiento, resultado de informes de organismos de control	Durante toda la vigencia	Oficina de Control Interno
Informar (a través de página web, redes sociales, noticias, comunicados de prensa, entre otros) las mejoras en la condición de bienestar general de los PPL, resultado de la gestión de la Entidad.	Durante toda la vigencia	Grupo de Comunicaciones
Evaluar la jornada de rendición de cuentas	Febrero de 2024	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo
Evaluar y verificar el cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas	Durante toda la vigencia	Oficina de Control Interno

Fuente: *Elaboración propia Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo – USPEC*



CARMEN CECILIA/SIMIJACA AGUDELO
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo

Elaboró: Manuel Enrique Orjuela Duran – Contratista OAPLA
 Revisó: Nestor Alejandro Valencia – Profesional Especializado OAPLA
 Ruta: C:\Users\User\Downloads\Estrategía para la rendición de cuentas CH.docx